Acta reunión Junta Directiva 6 de febrero de 2015

Presidenta: Blanca Doménech Sabater

Vicepresidenta: Berta Galiana Paredes

Secretario: Rafael Herrero Mira

Vocales: Alicia A. Santos, Aurora Navarro, Alfredo Beltrá, Raquel Berenguer, Maje Navarro.

En la ciudad de Novelda, siendo las 20:30 horas del día viernes 6 de febrero de 2.015, se reúnen los miembros de la Junta Directiva en la sede de la comparsa, convocados por el presidenta Blanca Doménech en Junta Directiva Ordinaria, válidamente constituida, en virtud del artículo 32 de los Estatutos de la Comparsa Astures, con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Redacción de los presupuestos para el año 2015 y aprobación para presentarlos en la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrar el próximo 14 de febrero de 2015.

3.- Regulación de los alquileres de la comparsa.

4.- Ruegos y preguntas.

1.- El secretario lee el acta anterior y ésta es aprobada.

2.- Redacción de los presupuestos para el año 2015 y aprobación para presentarlos en la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrar el próximo 14 de febrero de 2015.

Aurora, como adjunta a la Tesorera, presenta la propuesta de presupuestos. Se decide bajar las partidas de bandas, ya que la presidenta tiene como objeto fijar en 6 escuadras las que vayan por banda en los desfiles de los días 21 y 23. También queda previsto que la partida de actividades infantiles se reduzca, ya que este año se ha convocado un proyecto para organizar las actividades, mediante el cual, las dos personas elegidas tendrán su cuota individual del siguiente ejercicio pagadas por la comparsa. De esta manera se sube la partida gastos de mantenimiento y se baja la partida de ingresos por cuotas anuales. Tras los ajustes necesarios queda preparada la propuesta de presupuestos a presentar en asamblea.

3.- Regulación de los alquileres de la comparsa.

Berta Galiana propone que se modifique la normativa interna que rige las tarifas y horarios de los alquileres de la comparsa. Tras debatir todo tipo de casuística e intentando ser ecuánimes y favorecer a los comparsitas, se deciden las siguientes tarifas:

- Cumpleaños infantil: En horario vespertino, solo para comparsistas. Precio: 50€.

- Evento de comparsista Astures: En horario mediodía-vespertino, con una hora de cierre máxima de las 21:00 horas, siempre y cuando no haya evento al día siguiente o en horario nocturno hasta las 3:00 horas. Precio: 150 €
- Evento de comparsista otras comparsas: En horario mediodía-vespertino, con una hora de cierre máxima de las 21:00 horas, siempre y cuando no haya evento al día siguiente o en horario nocturno hasta las 3:00 horas. Precio: 200 €
- Evento de no comparsista: En horario mediodía-vespertino, con una hora de cierre máxima de las 21:00 horas, siempre y cuando no haya evento al día siguiente o en horario nocturno hasta las 3:00 horas. Precio: 300 €

En todos los casos se entiende que:

- Los gastos de limpieza los sufragará quien alquila el cuartelillo y la realizará el personal de limpieza designado por la comparsa.
- Los eventos serán de menos de 100 asistentes. En caso de superar este número, el coste se incrementará en 1,5 € por asistente.
- En caso de incluir un evento musical, el sobrecoste será de 100€.
- El arrendatario deberá de respetar las normas entregadas por escrito por la comparsa y las propias de un local con licencia de salón de banquetes.

Cuando el evento se trate de una boda con más de 100 invitados con servicio de catering y de otras características especiales, el precio y las condiciones serán las que acuerden la junta directiva tras consultas.

En el caso de banquetes de comunión, donde la demanda del cuartelillo puede ser alta, la comparsa se reserva el derecho a repartir los diferentes espacios de la comparsa a diferentes arrendatarios. Si el primer arrendatario en reservar desea tener el cuartelillo completo en exclusividad, deberá de pagar un sobrecoste de 100€. Dicho sobrecoste no se aplicará a los comparsistas de Astures. En el caso de cumpleaños infantil y comunión, para beneficiarse de las ventajas de ser comparsista Astures, el celebrante deberá de ser comparsista de facto. En la documentación entregada por parte de la comparsa al solicitante constan las instrucciones de reservas, entendiendo que tiene prioridad quien realice el ingreso de reserva antes.

No habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:45 horas.

El Sr. Presidente

El Sr. Secretario